



Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, para información pública del Proyecto Reforma de línea aérea MT 15 kV, en circuito FDN711. instalar ITC en apoyo N°5-1. término municipal de Guadalajara, a efectos de la Autorización Administrativa Previa Y Autorización Administrativa de Construcción, del expediente N° 2023DIST034.

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, y modificado por el Decreto 34/2017, de 2 de mayo, se somete al trámite de información pública el proyecto ejecutivo para el que se solicita autorización administrativa previa. Dicha solicitud se tramita juntamente con la de autorización administrativa de construcción.

NUEVA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN	
Nº Expediente:	2023DIST034 - (Id. Cía: EX68663- 938122119001)
Titular:	UFD Distribución Electricidad S.A.
Ubicación:	Guadalajara (Guadalajara)
Año:	2023
Tipo de conductor:	LA-110/116,2 mm ² Al. RETENSAR
Nº Circuitos:	1
Tipo de instalación:	Aérea
Longitud:	230 m.
Tensión:	15 kV.
Origen (Coordenadas UTM ETRS89):	Apoyo 5 existente (Coordenadas: X:486719, Y:4496262)
Fin (Coordenadas UTM ETRS89):	Apoyo 5-2 existente (Coordenadas: X:486947, Y:4496281)
Otras Características:	reforma de LAMT 15 kV para instalar un interruptor telecontrolado (ITC) en el apoyo SAGJ7DM7//5-1 del circuito FDN711. Todos los apoyos son no frecuentados excepto aquellos que en los planos de planta y perfil se indiquen explícitamente que son frecuentados. No varía la servidumbre de vuelo de los conductores al proyectar los apoyos bajo traza existente.

Nota: La anterior descripción tiene carácter meramente indicativo. Para una descripción detallada de la misma se deberá acudir a la documentación técnica que se encuentra en el expediente.

Órgano competente para la resolución: Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Guadalajara. Lo que se hace público por orden del Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible, a efectos de que pueda ser examinado el expediente, pudiendo ser consultado en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, sito en C/ Federico García Lorca, 14, Guadalajara, C.P. 19071 así como en la siguiente dirección electrónica:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/39dc1de9e d82ad49cf28d84b88212762af15a913>

donde podrá consultar el proyecto, pudiendo presentar las alegaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de **20 días** contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



Documento verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 50CAE7E2D4D763B46AC54B http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.phtml?csv=50CAE7E2D4D763B46AC54B



Castilla-La Mancha

Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible.
Dirección General de Transición Energética.
Servicio de Industria y Energía.
C/ Federico García Lorca, 14 -19004 Guadalajara

En caso de presentar alegaciones, se recuerda que, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, deberán utilizar dichos medios.



Guadalajara a fecha de firma

El Delegado Provincial.

Fdo.: Rubén García Ortega

Documento verificable en www.jccm.es mediante

Código Seguro de Verificación (CSV): 50CAE7E2D4D763B46AC54B

http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.phtml?csv=50CAE7E2D4D763B46AC54B